

Condiciones Internacionales

IMPORTACIONES

Posibilidad de recibir envíos desde cualquier país del mundo*. Disponible sólo para **SERVICIO INTERNACIONAL EXPRÉS, EURONACEX y EURONACEX ECONOMY**.

Existe un suplemento para países no comunitarios.

Importaciones con destino directo **Islas Canarias** sólo se admite **Servicio Aéreo**.

* Consulte con franquicia el alcance del servicio.

DEVOLUCIONES A ORIGEN

Se factura el precio de exportación original si la devolución es desde destino o desde zonas de tránsito.

Para aquellas expediciones que salgan de nuestras instalaciones y la devolución sea desde aduanas o almacenes peninsulares en origen por no cumplir con los requisitos del transporte, se facturarán a 15€ independientemente del servicio contratado.

ENVÍOS ESPECIALES

• FERIAS Y EXPOSICIONES

Existe un suplemento adicional en algunos países con entrega y recogida en ferias y exposiciones por ser concertada.

El suplemento depende del destino u origen y peso de la mercancía. Consulte con su franquicia con un plazo mínimo de 48h previa solicitud del servicio.

• MERCANCÍAS PELIGROSAS

No se admiten mercancías peligrosas.

• REEMBOLSOS

Consultar con su franquicia.

• EXPORTACIONES TEMPORALES Y TRÁNSITOS

No se admiten.

• TRAMITACIÓN PRIOR NOTICE

Servicio exclusivo para muestras de alcohol, farmacia y perecederos a países sujetos al control de FDA. Consultar con su franquicia.

DIMENSIONES Y PESOS

• INTERNACIONAL EXPRÉS y PLUSPACK EUROPA*

Se aplica un peso volumétrico (ancho x largo x alto (en cm): $6.000 = \text{kg}$), ($1 \text{ m}^3 = 167 \text{ kg}$), siempre que éste sea superior al peso real, no aplicándose el suplemento por exceso de medidas.

• EURONACEX*

En las expediciones terrestres, se aplicará el peso volumétrico (ancho x largo x alto (en m) x 250 = kg), siempre que éste sea superior al peso real, no aplicándose el suplemento por exceso de medidas.

• EURONACEX ECONOMY*

Peso máximo por bulto autorizado: 40 kg. No existe peso volumétrico.

Medidas máximas autorizadas:

- longitud máxima 2 metros.
- suma longitud + 2 veces alto + 2 veces ancho, máximo 3 m.
- No se admite mercancía paletizada.

* Para más información y tiempos de tránsito consultar la web

<https://www.nacex.es>

Servicios / Condiciones generales / Internacionales / **Dimensiones y pesos**

EXCEPCIONES EN EL SERVICIO

• MERCANCÍA EXCLUIDA

Además de la mercancía mencionada para el ámbito nacional, queda excluido: artículos de valor excepcional, valores negociables, marfil y productos derivados, armas, perfumería, joyería, material pornográfico, pieles, plantas, semillas y tarjetas de crédito activadas, tabaco y productos derivados.

Consultar condiciones para las siguientes mercancías: bebidas alcohólicas.

No se admiten envíos a apartados de correos.

• ENVÍOS DE MUESTRAS A PAÍSES NO COMUNITARIOS

Se precisará factura original en Inglés (excepto para países Sudamericanos) original y cinco copias detallando contenido y valor de la mercancía. Consultar con su franquicia.

Obligatorio número EORI en facturas.

(Más información en la web <https://www.nacex.es> Servicios / Condiciones generales)

TARIFAS ADICIONALES

Dua de exportación incluido en los precios. Resto de documentación adicional derivada de los despachos consulte con su franquicia.

- Gastos Despachos Adicionales (inspección Sanitario, EUR1, etc.): 25€.

ZONAS RESIDENCIALES

En algunos países existen condiciones especiales de entregas en zonas residenciales admitiendo entregas que no requieren firma, sin posibilidad de devolución de portes. Consultar con su franquicia.

SERVICIO E-ALERTA y PRE-ALERTA

Confirmación de la entrega al cliente de: fecha, hora y receptor mediante sms o email. Consultar disponibilidad con su franquicia.

- Es obligatorio que los envíos internacionales viajen con **teléfono** y/o **email** del país de destino. En caso de omisión no correspondería a reclamación.

- **Envío de muestras:** Es obligatorio indicar el contenido real y detallado de la mercancía para todos los destinos internacionales. No se admiten descripciones genéricas.

- **Envíos a particulares:** En caso de que el cliente estuviera ausente en el primer intento de entrega, se puede depositar el envío en un punto de recogida. Consultar con su franquicia.

- **Firmas digitalizadas:** No se garantiza la firma digitalizada de todos los servicios internacionales.

* NACEX aplicará un suplemento de combustible al alza o a la baja, en función de la variación de los precios del gasoil de automoción publicados mensualmente por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (www.mityc.es).

Ver detalle en: <https://www.nacex.es> > Servicios > Suplemento combustible

